

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

23373 *SCHINDLER, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BANDRÉS SCHINDLER S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Junta General de Accionistas de Schindler, S.A. y la Junta Universal de Bandrés Schindler, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el día 29 de junio de 2009, aprobaron la fusión de las mismas mediante la absorción de Schindler, S.A. (sociedad absorbente) y de Bandrés Schindler, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) de modo que, tras el proceso de fusión, sólo existirá SCHINDLER, S.A. que habrá adquirido en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá, por sucesión universal en sus derechos y obligaciones en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Las Palmas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, informe de los Administradores, Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 1 de julio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración de Schindler, S.A. (sociedad absorbente), Don Fernando Satrústegui Aznar. El Secretario del Consejo de Administración de Bandrés Schindler S.L. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), Don José Luis Carnicer Carrillo de Albornoz.

ID: A090052888-3